



**REUNION CONJUNTA DE LAS
COMISIONES DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
Y
COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**

6 de noviembre de 2020 a las 13:00 hrs

Dip Rolando González Patricio: Muy buenas tardes a todos, tenemos hoy el desarrollo de una reunión conjunta extraordinaria de la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Medio Ambiente y Turismo, que ya ha tenido una sesión con Energía y Minas en la mañana. Agradecemos a manera doble al diputado Longo que nos acompañe como parte de su comisión.

Tenemos en agenda dos temas sumamente importantes para la agenda regional, un tema que ya tiene antecedentes en la agenda de la comisión, el Proyecto de Ley Modelo de Contaminación Marina, afortunadamente vamos a tener con nosotros al equipo de ONU Medio Ambiente. Reiteramos nuestro agradecimiento a la Sra. Andrea Brusco que ya estuvo en la mañana también con nosotros, tenemos al diputado Broce de Panamá y también a María Fernández García y María Candelaria Zaffiro, de ONU Medio Ambiente-

En el tema de desperdicio de alimentos vamos a escuchar la intervención del Sr Hugo Muñoz Consultor Jurista del Servicio de Derecho para el Desarrollo de la FAO.

Nuestro agradecimiento al Sr Luis Lobo– Oficial Técnico del Programa España de FAO y Punto Focal para Parlatino, al Sr Adoniram Sánchez -Coordinador Subregional para Mesoamérica. Y a Alfredo Mayén -Oficial de Programa Mesoamérica sin Hambre quienes siempre colaboran con PARLATINO, como es en el caso de esta tarde quiero agradecerles que estén dando cumplimiento a estos temas tan significativo y que contribuyen al mejor desarrollo de nuestra agenda que ya va cerrando el año y que el próximo 20 de noviembre podremos aprobar nuestra agenda de trabajo para el 2021

Cedo la palabra a la senadora Giacoppo antes que conduzca la reunión el Dip Longo ante la ausencia de los legisladores de la comisión de agricultura

Sen Silvia Giacoppo Secretaria Alterna de Comisiones Muy buenas tardes, Agradezco a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente por sumarse una vez más en el día de hoy a esta nueva reunión y le doy la bienvenida a los miembros de la Comisión de Agricultura. Sin dudas estas dos comisiones han demostrado un compromiso total este año que se ve reflejado en todos los logros obtenidos. Así que muchas gracias.

En esta reunión, como se adelantó, contaremos con dos temas:

Por un lado, abusando de su generosidad y predisposición, los representantes del PNUMA, el equipo de Andrea Brusco, junto al Diputado Broce de Panamá, darán el puntapié inicial del proceso de redacción del “**Proyecto de Ley Modelo sobre Contaminación Marina**”.

Tema del que ya nos adelantó la reunión pasada María Alejandra Fernández García que también nos acompaña hoy y a quien agradecemos.

Y, por otro lado, dando continuidad al trabajo conjunto del Parlatino con FAO, el Sr. Hugo Muñoz, Consultor Jurista del Servicio de Derecho para el Desarrollo de la FAO, nos hará una presentación sobre la “Pérdida y desperdicio de alimentos” para reflexionar y actuar sobre este tema.

Tenemos que tomar conciencia que el hambre en el mundo está aumentando, y, sin embargo, un tercio de todos los alimentos que se producen se pierden o se desperdician.

¡No podemos permitir esto! La pandemia es una llamada de atención para reconsiderar la forma en la que producimos, manipulamos y desperdiciamos nuestros alimentos, y como parlamentarios debemos aportar para fortalecer nuestros sistemas alimentarios.

No los demoro más, les agradezco nuevamente y les hago llegar un afectuoso saludo.

¡Muchas gracias!

Dip Julio Longo, Presidente Comisión Medio Ambiente y Turismo Muchas gracias, senadora Silvia saludo a todos los participantes, la agenda es muy interesante, tendremos la oportunidad de escuchar a varios expositores, sin más preámbulos le doy la palabra a la Sra. María Fernández

Sra. María Fernández, muchísimas gracias lo saludo a todos especialmente al secretario de comisiones, a la secretaría alterna de comisiones, también a la directiva de la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca aún con su desafortunada ausencia y a la directiva de la comisión del Medio ambiente y Turismo. A agradecerle también al diputado Broce por estar con nosotros el día de hoy, como bien mencionaron, soy María Alejandra Fernández soy consultora en Basura Marina y Plásticos del Programa de la ONU del Medio Ambiente y es un gusto poder estar con ustedes nuevamente para exponerles el trabajo de los últimos meses, en referencia al Proyecto de Ley Modelo sobre Contaminación Marina. Conmigo también se encuentra mi colega Candela Zafiro adelante si te quieres presentar.

Candela Zaffiro: Gracias, buenas tardes a todos y a todas muchas gracias, estamos muy contentos de estar acá nuevamente colaborando con todos ustedes. Gracias por el espacio Mi nombre es Candela Zafiro Taqueti y como le comentaba trabajo en el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y apoyo temas relacionados con químicos, residuos y gobernanza ambiental,

María Fernández Bueno antes que nada entiendo que ya recibieron el borrador de la ley que preparamos, comentarles que el tema de contaminación Marina, es un tema bien amplio, es un tema con diferentes aristas, que debemos tratar con detalle y por ende estamos desarrollando esta propuesta de la Ley Modelo por faces, entonces en esta primera fase lo que comprende es el desarrollo de la estructura o del outline de la ley, el desarrollo de la exposición de motivos y el componente de plásticos, que es lo que les vamos a presentar el día de hoy plástico. Se preguntarán porque plásticos y es que un alto porcentaje de la contaminación Marina está compuesta por este material

Entonces qué pasa con los demás capítulos, el objetivo es animar a los representantes y a todos los presentes que están el día de hoy, para apoyar el desarrollo de esta ley.

Lo pensamos así, porque también nos parece muy valioso poder contar con todas sus contribuciones, con los aportes técnicos que demuestran justamente un trabajo de cooperación regional.

En ese sentido lo primero es recordar que la contaminación Marina se ha convertido en los últimos años en una de las problemáticas de mayor atención de los países, no sólo porque repercute en la fauna y flora de los ecosistemas marinos, sino también por los impactos que acarrea nivel socioeconómico y que afectan el desarrollo de las comunidades, este tema tiene una importancia destacada y tan sólo mencionar algunos ejemplos a nivel internacional, como por ejemplo, en el marco de la agenda 2030 y la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en donde se hace un llamado puntual a la conservación y el uso sostenible los océanos a través del objetivo 14. Así también, como recordarán en la pasada asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Unidad 4 se aprobó la declaración ministerial que apela a la reducción de la producción y el uso de productos plásticos de un solo uso.

Resaltar algunas cifras es importante, si es que el 80% de la contaminación marina en mares y océanos, proviene de actividades terrestres y que está principalmente compuesto por plásticos. Tan sólo hace 3 años la organización de Ocean Conservancy realizó una limpieza global de playas. Se identificó que los principales productos que se encontraron por fueron colillas de cigarrillo, botellas de plástico, tapas de botellas de plástico y envoltorio alimentos. Algunas otras cifras que también ya hemos escuchado y es que sólo en un año más de 8 millones de toneladas de plástico ingresan a los océanos y eso equivale a tirar un camión de basura de plástico por minuto y que la contaminación plástica, pues este presente en todas partes y está ascendiendo incluso por nuestra cadena alimenticia hasta llegar a nuestras manos. Entonces si seguimos como vamos para el 2050 desafortunadamente tendremos más plástico que peces en los océanos.

Es así que el objetivo de presentarles este proyecto de Ley Modelo de Contaminación Marina justamente es asegurar un ecosistema, un medio marino sano, a través de la regulación de diferentes fuentes de contaminación, sean terrestres y marinas que estén dentro de un mismo cuerpo legal y que sirvan de inspiración y de consolidación de regulaciones para los países de la región, tomando como referencia los avances legislativos, en particular en la región de América Latina y el Caribe.

Si podemos pasar a la siguiente diapositiva, me detengo y le doy la palabra a Candela

Candela Zaffiro: entonces a continuación vamos a presentar un panorama general sobre esta estructura de del modelo de contaminación marina y en particular vamos hacer énfasis en el artículo 7, que es el único apartado que desarrollamos en su totalidad, para el cual contamos con el amable apoyo del diputado Broce, aquí presente y su equipo técnico y legal, que estará con nosotros en unos minutos para presentarnos su proyecto de Ley de Panamá de Contaminación, Reducción de Plástico, para el cual nos hemos inspirado para este artículo, así también con otros instrumentos a nivel regional como la Ordenanza de Quito y el Decreto de Perú, entonces antes de iniciar una pequeña reflexión inicial, es muy importante en este tema, tanto la gobernanza a nivel nacional, como a nivel regional y la integración y cooperación de todas las órbitas del Estado, sobre todo vamos a hacer una proyección de tanto de fuentes o vertidos terrestres como marinos y es un tema que en los

países se encuentra regulado de forma independiente y creemos que con este Proyecto de Ley de Contaminación Marina es muy importante llevar a los países tanto una integración normativa, como una integración institucional.

Entonces para dar inicio, el objetivo de esta propuesta de Ley Modelo de Contaminación Marina es asegurar un medio marino sano mediante la regulación de diferentes fuentes de contaminación tanto terrestres como marinas, en un mismo cuerpo legal que sirvan de inspiración y consolidación de regulaciones para los países de la región, tomando como referencias avances legislativos en particular en la región clara de América Latina y el Caribe.

En el primer capítulo, se presentan en los artículos de posiciones generales, donde hemos identificado claramente el objeto, el interés público, el ámbito de aplicación, definiciones principios una vez que puedan ver en este proyecto de estructura, van a poder ver que compartimos algunos enumerativos, el principio de integración, el principio de prevención, de responsabilidad y al productor de responsabilidad ambiental, es decir, el que contamina paga entre otros principios y finalmente derechos y obligaciones de la autoridad de aplicación designada por cada país.

En el capítulo segundo le voy a pasar la palabra a Alejandra para que nos detalle el componente de plásticos, pero aquí la idea es reflejar también de forma enumerativa algunas fuentes o algunos partidos terrestres de contaminación marina entre los que destacamos o en reconocemos los plásticos, las caras residuales o nutrientes y las caras de sustancias tóxicas, le te pasó la palabra para que puedas detallarlos el artículo 7 sobre componentes plásticos.

Alejandra Fernandez: Gracias, cómo les comentábamos al inicio en esta primera fase, estamos haciendo especial hincapié en el componente de plásticos, por los motivos ya expuestos y también como menciona Candela este capítulo fue inspirado y tomó como referencia iniciativas regionales, como el proyecto de Ley para la Reducción Progresiva de Plásticos de un solo uso de Panamá, la Ordenanza Metropolitana de Quito y también la Ley de Perú.

Entonces cómo ven en este capítulo proponemos 6 incisos, partiendo del ámbito de aplicación en el que proponemos que este componente sea de carácter mandatorio, claro está, según corresponda, para toda persona natural, para toda persona jurídica, pública o privada, que fabrique, importe, distribuya y comercialice, entregue o consuma dentro del territorio, especialmente en la cadena de valor del plástico. Cómo se dan cuenta desde la producción y va hasta su gestión para bordar en la mayor medida el curso del plástico y evitar fugas que conlleven a la contaminación de los medios marinos.

El inciso dos, por su parte establece el régimen para la reducción de plásticos de un solo uso, aquí proponemos que a partir de que la ley modelo entre en vigencia, se establezcan algunas medidas para justamente reducir la producción el consumo y la disposición final de artículos plásticos de un solo uso y asimismo promover y alentar y reemplazarlos por alternativas que sean sostenibles y amigables con el medio ambiente y a su vez, pues que

tengan un buen impacto en la salud del ser humano, incorporando también componentes de la economía circular, que sean de eco innovación, de eco diseño, de reciclaje y digamos desmitificar que el tema de economía circular sólo atañe a la gestión de residuos, no va más allá,

Entonces algunas de las medidas que proponemos es por ejemplo promover una cultura de sensibilización de educación que identifiquen comuniquen, estos impactos ambientales en la utilización de los plásticos y plásticos de un solo uso .Asimismo adquirir, promover y consumir alternativas que como bien, dije anteriormente sean sostenibles, que sean amigables con el medio ambiente, con este enfoque de economía circular que se elimine también y se logre reducir de forma gradual, los envases y productos de plástico de un solo uso e invertir en envases que sean reutilizables .

Y por último asumir una responsabilidad compartida respecto al ciclo de vida completo en los productos y envases que se esté manejando de plástico de un solo uso

Posteriormente, tenemos el inciso número tres el cual es enfoca en el reemplazo progresivo de plásticos de un solo uso, aquí queremos pues dar un especial énfasis en el reemplazo progresivo de los plásticos de un solo uso, pues sea por productos que sean manufacturados con materiales reutilizables y reciclables biodegradables compostables.

Aquí hacemos hincapié en que las opciones de sustitución excluyan plásticos que sean etiquetados como plásticos degradables o de uso degradables, porque ya hay evidencia científica que demuestra que estos plásticos, en efecto, no son amigables con el medio ambiente.

Posteriormente, tenemos el inciso número 4, donde especificamos los productos que estarían sujetos a regulación de esta ley, como por ejemplo, las bolsas plásticas diseñadas utilizadas para llevar cargar bienes por consumidores, usuarios, sorbetes de plástico o qué denominaciones similares le llamamos pajitas, pitillos, cañitas, hacemos también referencia a recipientes y envases y vasos de poliestireno expandido, vajillas y otros utensilios de mesa, botellas Pet , y así también insumos para elaboración de estas botellas.

Hay un inciso bien importante también y son las excepciones, resaltamos este inciso porque como sabemos que el plástico desafortunadamente no hemos sabido como administrarlo, pero sí que tiene varios puntos a favor y entre ellos es que es un material que ayuda y es fundamental en algunos sectores de la economía, como, por ejemplo, en el sector de la salud. Entonces en este inciso queremos resaltar aquellos plásticos de un solo uso, que son determinados por las respectivas autoridades de salud para fines médicos y necesarios para cuestiones de salubridad. Asimismo, consideramos dentro de las excepciones, todas las bolsas plásticas que se encuentren directamente en contacto con productos considerados de empaques primarios y aquellos plásticos, que efectivamente sean 100% biodegradables y no tienen impactos ambientales y pues claro está que estos deberían estar debidamente certificados por un laboratorio nacional o internacional. Y terminó con el inciso número 6, en el cual también resaltamos la importancia de las entidades y de las compras públicas sostenibles en este ámbito. En definitiva, creemos que las entidades públicas juegan un rol bien interesante y ellos también deberían impulsar y priorizar dentro de sus adquisiciones, productos que sean manufacturados con materiales reutilizables, que sean reciclables, biodegradables o compostables y así pues que logremos reducir el consumo de los plásticos de un solo uso al interior de las entidades.

Entonces el resumen y como es el componente de plásticos sugiere que tengamos una perspectiva de cadena de valor de este material y de estos productos desde su producción, hasta su gestión, pasando por el diseño, por el consumo, por la distribución y también, con este enfoque de economía circular, que como les mencioné anteriormente, vale aclarar, que va más allá de la gestión de residuos acá dejo y te regresó la palabra

Candela Zaffiro Muchas gracias, entonces para continuar, recuerden simplemente que esto en una primera estructura que contamos mucho con sus aportes para para continuar con su desarrollo y para la totalidad del desarrollo de todos los artículos, entonces voy a continuar con el capítulo 3 ,donde hacemos énfasis en las fuentes o vertidos marinos, entre ellos descarga de hidrocarburos, transportes marítimos ,aeronaves, plataformas, otras construcciones en el mar ,pesca, esto está íntimamente relacionado con las redes y con los elementos de pesca y la extracción de recursos.

El siguiente capítulo hace énfasis en una política nacional contra la contaminación, ante la cual se busca en este capítulo de terminar no los aspectos metodológicos para el establecimiento de dicha política o de dicha estrategia.

Luego hacemos énfasis en la gestión de residuos y la responsabilidad extendida del productor en su Artículo 16, y mediante este capítulo se busca reconocer la importancia de la correcta gestión de residuos, y de la responsabilidad extendida del productor como mecanismo para reducir los niveles de contaminación marina, y esto enlazado con criterios de sostenibilidad y potenciando el crecimiento económico atrás de prácticas responsables de los océanos y mares.

En el capítulo número 6, de la participación en la información, en este capítulo buscamos hacer énfasis en las disposiciones referentes a la participación ciudadana y la educación ambiental, junto con el desarrollo de estrategias de comunicación y sensibilización, la limpieza y restauración de los ecosistemas marinos y la facilitación de capacitaciones técnicas a representantes gubernamentales en todo en este tema, haciendo énfasis en la sensibilización de la comunidad en su conjunto, como de los funcionarios públicos. Y por último, para ir finalizando el capítulo número 7 de la integración y la cooperación regional, aquí haciendo énfasis en la importancia de que haya una estrategia o una comunicación, una coordinación entre los países de la región, en donde se busca incorporar, por ejemplo, un programa regional sobre contaminación marina, conjuntamente con el intercambio de buenas y mejores prácticas y la generación de alianzas, redes regionales de áreas marinas protegidas y la conservación de especies y hábitats marinos, entre otras mecanismos de coordinación. Y, por último, los capítulos referentes a infracciones y sanciones fiscalización incentivos económicos y fiscales.

Hasta aquí llegaría la presentación de esta estructura de ley modelo.

Dip Longo Muchas gracias sería muy interesante Escuchar al diputado Broce y posteriormente entrar a una serie de preguntas gracias.

Dip Broce (Panamá) Buenas tardes, Presidente, colegas parlamentarios, María Alejandra ,María Candela y a todos los que no están escuchando en este momento, que forman parte

de esta discusión tan importante para la región y para el mundo, sobre contaminación marina ,sobre reducción de plástico de un solo uso, que en estos tiempos ,sobre todo de la pandemia uno de los temas que nos lleva a despertar la necesidad de priorizar la temática ambiental y priorizar el desarrollo sostenible, entendiéndolo como el balance, no solamente en lo económico, lo social, sino también lo ambiental y esta temática no es la excepción.

Quisiera compartir un poco acerca de la experiencia de Panamá y cómo la misma se va integrando también al proyecto que hemos visto de esta excelente presentación de ONU Medio Ambiente y antes de hablar sobre las minucias de este, me gustaría referirme un poco la temática del plástico.

Por qué es necesario regular esto hoy, buscando la disminución del mismo, cuando hablamos de plástico, hablamos del material más utilizado, más consumido de todos, desde que el plástico emerge y ya empiezan a hacer materiales de plástico de un solo uso, a partir de los años 1950 en adelante, es el material que más vemos, los vemos a nuestro alrededor, desde los vasos ,los platos, absolutamente todo, casi todo tiene algo de plástico y ha sido muy beneficioso para la humanidad, pero al mismo tiempo, luego de muchos años también ha causado un perjuicio y ha llevado una contaminación sin precedentes, la contaminación que tenemos a nivel marino es importante y no solamente el plástico que se ve flotando, solamente las islas de plásticos que existen que los satélites han captado, sino el plástico que está en el fondo del mar ,que de hecho es el plástico más abundante que existe dentro del océano y que está poniendo en peligro por la fauna marina, las aves, se hablan de porcentaje altísimo, de hasta 80 y 90% de aves marinas que han consumido plástico e incluso ya pone en peligro como bien, mencionó María Alejandra, lo que es la ingesta de plástico del ser humano, la pregunta hoy no es si los seres humanos hemos ingerido plásticos sino cuánto micro plásticos hay en el cuerpo de un ser humano.

En los lugares donde se han hecho pruebas, lo han detectado y es algo que realmente nos llama la atención, nos tiene que llamar a la reflexión, porque no solamente se trata de ingerir micro plásticos, hay aditivos de los plásticos que están asociados a enfermedades humanas, enfermedades muy fuertes, entonces vemos que hay un problema de salud que puede traducirse en toda esta sobreabundancia de plástico.

Que se hace, se prohíbe el plástico, el plástico no es algo que se puede prohibir de la noche a la mañana, siendo un instrumento digamos, un material tan útil, lo que han recomendado los científicos, la disminución de ese plástico cerca del 95% de la producción de plástico del mundo es desperdicio, es decir, no fue reciclado, no pueden ser reutilizados, simplemente desperdicio y cerca del 50% de esos desperdicios todos los plásticos de un solo uso, estos que utilizamos por muy poco tiempo y lo desechamos, un carrizo, popote ,como se les llama entre otros nombres, en Panamá tenemos plásticos hasta para para la ropa que se lleva a planchar, no sé cómo serán los países de ustedes, que uno envía planchar una camisa ,un pantalón y te lo devuelven con un plastiquito, esos son ejemplos de plástico que uno utiliza por muy poco tiempo, simplemente va directo a la basura y no se recicla . ¿Muchos se estarán preguntando y qué pasa con los plásticos reciclados? Eso es una opción alternativa bien, eso puede ser una alternativa para cierto tipo de plástico, pero cerca de ese 50% del 95% plástico desperdicio mundial no se recicla, por qué no es factible de reciclarlos, no es algo que realmente sea una actividad que pueda ser tan sostenible porque solo hecho de la clasificación de los plásticos, porque no todos los plásticos se

reciclan de una sola vez, cuando uno lleva al centro acopio algún tipo de plástico, siempre te dicen bueno estos plásticos separados de estos otros, y estos otros separados es decir, la sola clasificación del trabajo, la clasificación, la recolección de cada uno, hace un trabajo que es prácticamente inviable para la industria reciclar plásticos de un solo uso y es por eso, que se ha optado por la eliminación ,prohibición de artículos muy precisos

Entonces lo que hemos estado haciendo, lo que podemos hacer de una manera aislada ,creando antes un poco de conciencia y es por eso que hace un par de años junto a un equipo se inició una campaña de sin carrizos, una campaña simplemente para mostrarle al público que se puede evitar el consumo de algo tan sencillo, que parece insignificante, pero en una sola sentada a comer, puedes estar consumiendo hasta tres carrizos, más lo que se vuelan por el viento, entre otros y la campañas tuvo una cogida bastante importante y fue como quien dice una antesala para empezar a hablar sobre el plástico en Panamá, Cerca de más de 50 , 100 restaurantes de manera muy progresiva fueron evitando estar dando los plásticos, los carritos de plástico, las grandes cadenas como McDonald's por ejemplo KFC, por ejemplo entre otras, dejaron de dar los carrizos ,eso no se logró a nivel de legislación en ese entonces, pero fue una antesala para poder entrar a hablar de la reducción de los plásticos de un solo uso, que los que va más allá de las vajillas, popotes o carrizos que incluye otro tipo de artículos, quisiera mencionar algunos de los que nosotros nos centramos en Panamá entre estos están los isopos de plásticos para el oído, sde papel madera plástico de plástico suprimiendo los cobertores de plástico para la ropa de la lavandería, estamos suprimiendo los empaques de plástico para huevo, que fue uno de los que más me llamo la atención. Cómo era posible que toda durante todos los tiempos se usaba el envase de huevos reciclables de papel cartón y de unos años para acá vienen de plástico y cada día son más, entonces eso es un retroceso, incluso es una regresión en lo que se ha logrado desde el punto de vista ambiental.

También incluimos los que son los revolvedores de café ,las varillas que sostiene los globos, palillos cóctel, platos desechables ,los anillos para lata, ahí lo hemos una conversación interesante con la industria que vende la cerveza, latas entre otras porque muchos de estos vienen con un plástico de embalaje y otros vienen con los anillos y cuando conversamos con los grupos ambientales que hacían las limpiezas de las playas lo que más encontraron realmente son los anillos y los que más afectan también a parte de la fauna marina como hemos visto en muchas fotos que son esos anillos de plástico.

Entonces, datos digamos importantes que me gustaría presentarles parte de las reflexiones ,es sentar esta conversación, tenerla de manera multisectorial, no solamente en el parlamento, sino también sentar la industrias, a los ambientalistas, o científicos, a la academia, a todos, a tener un diálogo y saber que cuando se trata de regulaciones de este tipo, que son desde alto impacto, no siempre se va a lograr el 100%, pero se puede lograr algo sustancioso y es precisamente lo que mantuvimos como norte en las discusiones.

Hubo muchos artículos que se habían ido, otros volvieron a incluirse entre otros entre los ambientalistas y todo poniendo pues como como beneficiario interior a la sociedad.

Otro de los aspectos que me gustaría destacar o si bien pienso que es uno los más importantes, es el no reemplazo de plástico por plástico, muchos hemos visto como en el caso de las pajillas, le llaman las pajillas oxodegradables o pajillas biodegradables o plástico biodegradable, esto realmente no es biodegradable, esto no se biodegrada en condiciones naturales, en condiciones comunes si uno deja en una calle un carrizo o una pajilla de plástico común y corriente y la otra es lo mismo, entonces nosotros logramos que

los artículos que permanecían dentro del proyecto de ley no pudiesen ser reemplazado por ningún artículo de plástico etiquetado con plásticos degradables y biodegradables, y ni oxodegradables ni ninguna de esas denominaciones porque realmente no hay una constancia de que se degrada.

Entonces esos digamos fue una de las de los puntos que hicimos permanecer dentro del proyecto, y pienso que poco a poco, uno se va haciendo conciencia y pienso que la región tiene una oportunidad también para discutir esta temática que es muy importante, el proyecto de contaminación marina, que abarca mucho más allá de los plásticos, pienso que también se nutre al revisar experiencias de varios de los países en la región y Latinoamérica estaría dando pasos importantes al integrar este tipo de políticas, ya que tampoco está tomando tanto tiempo comparado con el resto del mundo, en Europa a partir del año 2021 es que entra en vigor lo que es la legislación, el Parlamento Europeo posteriormente aprobado por cada uno los países para suprimir varios plásticos de un solo uso, es decir estamos a tiempo todavía de aprobar una ley marco y que nuestros países también puedan ir ajustando su legislación, haciendo la regulación adecuada de madera. Que Latinoamérica se ponga al corriente con una tendencia importante y una tendencia que también puede tener efectos no solamente para la salud, no solamente para nuestro entorno natural, sino también efectos económicos.

Con esos culminó, agradezco nuevamente a Fernández, a María Candela al equipo de ONU Medio Ambiente por esta sinergia de trabajo en equipo gracias,

Dip Longo muchas gracias diputado Broce y también nuestros expositores, creo que es algo que nos va a apoyar y como decía América Latina merece.

Agradecería que también si nos pudiera hacer llegar copia de la Ley de Panamá, para para que no sirva de referencia.

De no existir preguntas sobre el tema creo que al igual que todos estamos completamente entendidos de eso y esperamos específicamente que nos envíen el borrador Quiero agradecer entonces la participación de María Candelaria Fernández y el diputado Brosce de Panamá por esta magnífica exposición y esperamos la documentación correspondiente para poder darle seguimiento.

a lo que en esta oportunidad

Pasemos entonces al segundo punto de la agenda, que es la Pérdida y Desperdicio de Alimentos, con el Dr. Hugo Muñoz aquí en Guatemala estamos precisamente ya trabajando una iniciativa de ley, que ya está en el congreso, ya tiene un dictamen favorable para este pérdida y desperdicio de alimentos el doctor Muñoz tiene la palabra

Dr. Hugo Muñoz Muchas gracias, señor Julio Longo, quiero darles las buenas tardes a todos los miembros de esas comisiones del PARLATINO, un especial saludo a la senadora Giacoppo, qué hizo posible también esta intervención. En nombre de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, quiero agradecer por este espacio para presentar un trabajo en el que hemos venido precisamente participando los diversos colegas de la Oficina Regional y de la Oficina Jurídica de la FAO y precisamente nos sumamos en este momento a la exposición que se presentó hace algunos días en la Comisión de Agricultura y sobre esa idea es que se monta esta exposición

Gracias muy amable entonces Bueno cómo estuvo la gentileza presentarme Mi nombre es Hugo Muñoz y soy consultor para la FAO y he tenido a mi cargo la realización de un estudio titulado avances legislativos sobre prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos en América Latina y el Caribe

Para efectos de la exposición, voy a tratar de adecuarme al tiempo concedido y vamos a ir directamente a los resultados del estudio, empezando por los hallazgos ,de seguido vamos a referirnos a las conclusiones y finalmente a las recomendaciones, en el entendido de que los hallazgos parten de lo que actualmente existe , pudimos identificar legislación en los países de la región y las recomendaciones son o versan más bien sobre algunos temas en donde consideramos que es importante intervenir para efectos de disminuir o combatir las pérdidas y el desperdicio alimentos Entonces, en cuanto los principales , retomó algo que dijeron de mis colegas en intervención anterior, hay que decir que hay una conciencia sobre la importancia del fenómeno y qué es un problema real que implica no sólo el desperdicio alimentos sino también el desperdicio de todos los recursos y la energía utilizadas para producir alimentos, en un momento donde aún persiste hambre en la región, más aún o agravado todavía más con la crisis sanitaria y económica provocada por el covid-19 .

Es importante hacer notar, que este estudio que inició en el año 2019 podía o podemos apreciar que existe conciencia sobre la importancia al tema y qué hay un aumento reciente en la cantidad proyectos de ley presentados sobre la temática y existen al menos 7 países de la región que ya han aprobado alguna ley sobre el tema, y

hemos podido identificar, cuatro grandes bloques de temática que se relacionan con las pérdidas y desperdicio alimentos, que vamos a explicar más a fondo y que tienen que ver con el rol de la institucionalidad, con la definición de obligaciones para los comerciantes, o para los operarios del sector agroalimentario. También con un reforzamiento de los procesos productivos y distribución de alimentos y finalmente con la idea de redimensionar la noción de proximidad en la distribución alimentaria y buscar alternativas que además contribuyan a combatir las pérdidas y desperdicio alimentos.

Ha sido una de las preocupaciones de los parlamentarios definir una autoridad responsable sobre el tema, entonces al final una responsabilidad y solicitar cuentas al respecto, también la necesidad o el deber para las instituciones de adoptar políticas públicas de planificación y de seguimiento sobre la temática, ligado a esta idea está la de recolectar datos y publicarlos, para saber precisamente cuál es el avance y el combate de las pérdidas y desperdicios.

Algunas organizaciones públicas, o administraciones públicas en los diferentes países, requieren de una fuerte coordinación interinstitucional, en un tema que suele calificarse de transversal y entonces las legislaciones al respecto se han preocupado de ese de ese tema Igualmente se ha preocupado por integrar a los diferentes sectores y fomentar la participación ciudadana y de diferentes representaciones, pues para lograr acuerdos y buscar entonces y digámoslo así, salidas conciliadas y no necesariamente impuestas por el aparato público.

Otro punto importante, han sido las campañas de sensibilización y precisamente para que la población entienda la dimensión de este fenómeno y lo importante que es combatirlo. Finalmente, también la dimensión internacional y muchas veces nominado Cooperación Sur-Sur y en este aspecto, pues ha sido importante o hemos podido apreciar como algunos países se han preocupado por legislar en esta materia.

En cuanto a las medidas que se dirigen a los comerciantes, debemos señalar que la principal lógica que siguen están leyes, tienen que ver con la donación de alimentos y hemos encontrado dos modalidades una que hemos denominado donación obligatoria, y otra donación voluntaria. La donación obligatoria, parece que digamos un sin sentido, una contradicción, pero está conformada por el establecimiento de una prohibición, por una parte destruir y desechar alimentos y por otra por la existencia digamos del canal para evitar esa prohibición que es la donación.

Entonces el énfasis está puesto en la prohibición, destruir y desechar alimentos, en cambio la donación voluntaria, como su nombre lo indica pues tiene que ver más con elementos relacionados con el deseo de colaborar o de evitar el desperdicio por parte de las empresas; en este sentido hay varios alimentos que sobre la donación que han generados, por ejemplo, el estado de los alimentos, de la cantidad mínima a ser donada, los criterios de escogencia, la definición de las entidades que recibirán los alimentos en donación, para después realizar otro elemento importante son las medidas fiscales, tanto aquellas que incentivan la donación de alimento y que generan tensiones fiscales, como aquellos que limitan la posibilidad de pasar para efectos fiscales las pérdidas de alimentos, como pérdidas contables. Entonces ambos elementos son importantes, el etiquetado, información, sobre toda la información dirigida al consumidor, tiene también un interés sobre todo con el objetivo de aclarar la fecha de vencimiento de los alimentos y definir la responsabilidad que para los receptores de las donaciones tiene cuando se reciben alimentos que ya han caducado en términos de la fecha o se restringe la posibilidad de donar alimentos, digámoslo así, ya vencidos. Y eso es toda una discusión.

Después se señala la posibilidad del acceso a créditos blandos, esto quiere decir a crédito interés preferencial para hacer modificaciones, y los modelos de producción y distribución los conecta, claro con la tercera línea de medidas que tienen que ver con el mejoramiento del desempeño de las cadenas de producción, la innovación tecnológica en la producción de alimentos, el mejoramiento, es la intercultural y de transporte de alimentos, se ha visto que precisamente las deficiencias infraestructurales pueden tener una alta incidencia en sobre todo lo que son las pérdidas de alimentos, es decir aquellas que se vincula más con el sector agro y con la distribución previo a su consumo y luego la aplicación de los principios de la economía circular y de la agroecología, al tema de las pérdidas y desperdicios de alimentos, precisamente como una forma de cambiar esta mentalidad

Que si lo va de la mano con la exposición anterior sobre la reducción de desechos, finalmente en relación con las medidas que permiten repensar la idea de proximidad, y son dos ideas fundamentales, las que figuran allí, la instauración de banco de alimentos también muy relacionado con la idea de donación y luego y sobre todo en Argentina, hay iniciativas de ley, se instauran refrigeradores comunales o vecinales, llamadas heladeras sociales, que permiten una redistribución de los alimentos entre vecinos y que esto es un sistema, digamos bastante fluido y que dependiendo de la realidad de cada país o de cada región podría ser interesante valorarlo también entonces en cuanto las condiciones del estudio Hay que decir, qué es importante legislar sobre el tema, porque la legislación incentiva cambios sociales, hemos podido apreciar como ya lo dije enfoques mercado hacia la donación de alimentos, pero también hay algunas leyes que presentan enfoques masa, surge la duda también en relación con la forma en que éstas especiales sobre pérdidas y desperdicios de alimentos, se vinculan con otras legislación que ya existe y que hemos denominado más general, como puede ser aquellas que tienen que ver con el desarrollo

rural o con reforma agraria por ejemplo, y esa es una discusión que todavía está pendiente y sobre la que es importante hacerse planteamientos o interrogantes. En ese mismo sentido, hemos podido ver qué es difícil hacer un abordaje legislativo del desperdicio en los hogares y, sobre todo, se ha dado por reforzar la idea de sensibilización de las personas que hemos hecho, que hemos podido observar que existen vacíos y silencios en la normativa aprobada. Claro que están disputando hasta cierto punto su aplicación en ese sentido, pues hemos propuesto algunas recomendaciones, en el estudio que le mencionó se cuentan el número de 38 y le hemos clasificado en diversas categorías, que figuran allí en esa llave lo leo rápidamente aspectos generales rol del Estado, esfuerzos de capacitación y educación, donación de alimentos, servicios de alimentación, mercados y ferias de alimentos, calidad estética y fecha vencimiento, comunicación al consumidor, el rol de la academia y por supuesto algunas recomendaciones claves que hemos podido resaltar, insistir en la idea de que se recomienda legislar sobre la materia y siguiendo un enfoque más amplio que solamente el de la donación de alimentos es muy importante entender que este tema se inscribe en la realización del derecho a la alimentación adecuada y en la obtención de la garantía de una seguridad alimentaria y nutricional.

También es muy importante que se procuren crear mecanismos para evaluar los efectos de las leyes, precisamente para ver cuánto bien hace y qué necesidad de corregirlas, en cuanto a las recomendaciones, estrictamente dirigidas a los parlamentarios debe entenderse que en su rol fundamental de promulgación de las leyes tienen una gran labor que hacer, igualmente al contribuir en la generación de políticas públicas y en la fiscalización del cumplimiento de las leyes o también llamado control político, se insiste en la idea de la legislación de un pocket amplio, importante porque hay que visualizar esta temática como un elemento que persigue objetivos.

También se ha señalado la importancia de tener un enfoque sobre las relaciones de los procesos de distribución, que toca la materia contractual en la cual se vincula productores o proveedores agrícolas y normalmente grandes cadenas de supermercados y allí normalmente hay una labor a realizar, por parte de los legisladores, en la fijación de un marco para estos contratos específicos, que en la mayoría de los casos son incluso contratos verbales, después es importante resaltar la necesidad, el gran rol que han tenido en los Frentes Parlamentarios contra el Hambre en la promoción de este tipo de leyes y por lo tanto se instala la conformación de este tipo de estructuras, que permiten la colaboración y compartir experiencias entre parlamentarios de diferentes países, como una forma de contribuir en el proceso que estamos hablando.

Luego hay que insistir en el contexto actual del COVID-19, comprender que el combate de las pérdidas y desperdicio alimentario contribuye precisamente a salir de esta crisis socioeconómica que se ha grabado a partir del COVID-19.

Entonces los esfuerzos para el combate de las pérdidas y desperdicio de alimentos contribuirán precisamente en esa ardua labor. Esto nos plantea la importancia que podría tener la elaboración de una ley modelo, que venga desde el PARLATINO y que contribuya a que los diferentes países puedan ser referente importante para la hora de emitir, sus leyes y en este diálogo general de la región, de cómo ir mejorando las regulaciones sobre la temática.

Finalmente, pongo en pantalla algunos vínculos de interés que podrían permitirles profundizar en el conocimiento del tema, a sabiendas de que el estudio del cual les hablo va

a ser objeto también de una publicación, puesto que ya ha pasado al proceso editorial respectivo.

Quedo a disposición de ustedes, por si quisieras realizar alguna pregunta o algún comentario y con esto agradezco nuevamente el espacio que le han brindado a la FAO para exponer ese estudio sobre pérdidas y desperdicio alimentos procesados.

Sen Silvia Giacoppo Quiero agradecer al Señor Hugo Muñoz por este aporte y también solicitarles señor presidente, si usted lo estima oportuno, que, en el día de hoy, en esta jornada podríamos conformar el Grupo de Trabajo parlamentario para continuar con apoyo de FAO en este camino que hemos iniciado, para evitar la pérdida de desperdicio de alimentos. Siendo este un tema tan oportuno con esta pandemia que deja la secuela, además del impacto en la vida y en la salud de nuestros hermanos latinoamericanos, el tema del hambre Por lo tanto es un gran aporte poder continuar y así como el señor Hugo Muñoz ha comentado, sobre la heladera social, que es una experiencia que surge de como Argentina, en el interior de nuestro vasto país en una provincia mediterránea, que tiene una repercusión que ni la persona que inicia esta actividad pudo sospechar el impacto positivo de esto,

Tomando conocimiento a través de todo el trabajo tan rico y el bagaje de aportes que hizo FAO en este tema, así como esa pequeña idea y en todos los países que nosotros representamos tenemos experiencias para compartir y poder así hacer o construir, legislar sobre este tema con una ley Marco que pueda ser replicada luego en nuestros países, con nuestros sistemas jurídicos Así es que es una propuesta concreta, en mi calidad de miembro del Frente Parlamentario contra el Hambre y como representante por PARLATINO ante esta organización, le solicito señor Julio, si usted lo considera pertinente, que podamos constituir en esta tarde el Grupo de Trabajo ,para lo cual me subo con todo mi compromiso para ser miembro del mismo con todo el equipo hemos venido trabajando este tema con FAO-

Dip Julio Longo: quisiera tal vez para agregar solicitarle al doctor Muñoz, yo también soy miembro del Frente Parlamentario contra el Hambre de mi país y sé que hay 7 países que ya tienen ley específica sobre esto, aparte de eso hay algunos países, como el nuestro, donde ya hay iniciativas de ley que han pasado procesos legislativos, que ya van como proyectos de ley ya en los plenos de nuestros congresos para facilitar un poco esto.

Me imagino que, en el Frente Parlamentario contra el Hambre, ya tienen alguna estructura del marco para que nos puedan compartir al grupo y que esto nos sirva de guía.

Manuel Acuña, Estamos en la mayor disponibilidad de contribuir con lo que podamos, con la asesoría técnica que la organización puede brindar en la construcción de esta Ley Modelo del PARLATINO y también en los trabajos del Grupo de Trabajo.

Dip Longo: Gracias doctor, entonces a todos los participantes en esta reunión y que está ahí quisiera pedirle el favor también a nuestro Secretario de Comisiones tal y como lo establecen en este foro, podríamos hacer un Grupo de Trabajo que se encargue específicamente del proceso de la creación de un borrador para para la ley modelo sobre pérdida y desperdicio de alimentos. creo que podemos dejar abierto a cada uno de los

integrantes para que de una manera voluntaria puedan comunicarse directamente a la secretaría.

Sen Giacoppo si me permite Julio yo creo que en el día de hoy con los legisladores presentes y estando acá el representante de FAO, podríamos ya dejar constituido el Grupo de Trabajo y luego aquel legislador que quiera a sumarse lo pueda hacer, porque estamos acá los organismos que vamos a constituirlo, Parlatino, Frente Parlamentario FAO, porque estando hoy los actores de los tres organismos con los parlamentarios sería interesante que lo constituyamos. pero que lo dejemos ya constituido y que conste en la reunión de hoy, en día de la fecha se constituye el Grupo de Trabajo para este poder armar esta ley marco y poderla compartir próximamente.

Es una propuesta concreta Julio para no dilatar y ya estaríamos al año que viene y como tenemos un trabajo muy avanzado para no cortar el trayecto que venimos haciendo en esta temática porque tenemos ya gran avance.

Dip Longo, Si Gracias Silvia, bueno ahí la propuesta hecha y concreta en este sentido entonces sometemos a consideración de los integrantes de esta reunión

Dip Bronze Muchas gracias presidente, Silvia por la propuesta aquí cuentas con alguien más para para apoyarles en el Grupo de Trabajo, Hugo buena presentación, ese es uno de los temas que en nuestro despacho hemos estado interesados, un espacio ambiental, pero la temática de desperdicios alimento tiene una relación intrínseca también con la temática ambiental a nivel mundial, gran parte de la deforestación, por no decir es la principal razón, se debe a las actividades agropecuarias, entonces para nosotros va totalmente alineado. Nuestro objetivo fue regular y trabajar en esa materia, de hecho uno de los miembros de nuestro equipo había avanzado bastante en un borrador, lo revisamos pero al ver que era bastante declarativo y era muy difícil, digamos, generar una prohibición generalizada en todo el país de desperdiciar alimento, todo lo que es la fiscalización ,decidí ponerla en pausa, pero pienso que siendo parte del Grupo de Trabajo me permite también poder aprender un poco más de ustedes que llevan pasos más adelantados, y ver cómo estos insumos también pueden ser retroalimentados a lo que íbamos trabajando anteriormente Así que aquí cuentas con uno más para apoyarles Gracias Silvia Hugo y Julio Muchas gracias

Dip Longo Votemos por favor levantar la mano en ese momento, no hay votos en contra, no hay abstenciones, bueno entonces habiendo una mayoría. se aprueba.

Gracias Silvia por tu ponencia y para que se tome nota que los que votamos a favor somos también los integrantes, para poder darle seguimiento Muchas gracias secretario no sé si hay alguna.

Dip González Patricio definitivamente hemos agotado la agenda, creo que es el momento de agradecerles, reiterar nuestro agradecimiento a los invitados, a los expositores que nos han presentado sus proyectos con esa lealtad que habitualmente lo hacen, reiterar el agradecimiento a la senadora Giacoppo, al dip Broce de Panamá. a quién agradezco que esté levantando la presencia panameña en nuestras reuniones y creo que el espíritu de garantizar el Grupo de Trabajo quedará constituido para continuar avanzando. Es también un paso importante, porque creo que ha sido una reunión útil, hemos consumido apenas una

hora 15 minutos aproximadamente y creo que los resultados están en la mano y serán un buen inicio de trabajo para el año 2021, en ambos casos. Así que le reitero nuestro agradecimiento y muy particularmente su participación en la mañana como presidente en esa esta otra sesión Así es que muchas gracias a todos ya todos y buen fin de semana es un gusto poder servirle, gracias.

Se Acuerda:

► *Se crea el Grupo de Trabajo para la elaboración del proyecto de Ley Modelo sobre pérdida y desperdicio de alimentos, integrado por:*

Dip Julio Longo Presidente Comisión Medio Ambiente y Turismo, Senadora Silvia Giacoppo, Secretaria alterna de Comisiones; Dip Edison Bronce (Panamá), miembro Comisión de Medio Ambiente y Turismo; Dip Brasil Acosta (México) miembro Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca; Sr Hugo Muñoz, Consultor Jurista del Servicio de Derecho para el Desarrollo de la FAO.

► *Se continuará trabajando en el proyecto de Ley Modelo de Contaminación Marina con el apoyo de ONU Medio Ambiente, a fin de presentar para la próxima reunión el documento.*

► *Se propone analizar el tema en relación a la instalación de refrigeradores comunales o vecinales, llamadas heladeras sociales, que permiten una redistribución de los alimentos entre vecinos que dependiendo de la realidad de cada país o de cada región podría ser interesante valorarlo*

Se anexan al acta las exposiciones presentadas

